

Anexo Único. Personal del Servicio del OPLE que ingresó al Servicio a través de la certificación y continúa con avance en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de rangos

Personal del OPLE que ingresó al Servicio a través de la certificación y continúa con avance en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de rangos

No.	NOMBRE	CARGO/PUESTO	OPLE	ACREDITACIÓN DE CONTAR, AL MENOS, CON CUATRO AÑOS DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO DEL OPLE, AL MOMENTO DE OBTENER EL RECONOCIMIENTO DEL RANGO	ACREDITACIÓN DE CONTAR, AL MENOS, CON TÍTULO DE NIVEL LICENCIATURA (SÓLO FUNCIÓN EJECUTIVA)	ACREDITACIÓN DE HABER PARTICIPADO, CUANDO MENOS, EN UN PROCESO ELECTORAL LOCAL COMO MIEMBRO TITULAR DEL SERVICIO DEL OPLE	ACREDITACIÓN DE HABER CONCLUIDO LA FASE PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CON UN PROMEDIO IGUAL O SUPERIOR A OCHO EN UNA ESCALA DE CERO A DIEZ, SIN QUE ELLO EXIMA AL MSPEN DE CURSAR Y CONCLUIR LA TOTALIDAD DE LOS CUATRO MÓDULOS DE LA FASE ESPECIALIZADA (TOTALIDAD DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN VIGENTE)	ACREDITACIÓN DE TENER UN PROMEDIO GENERAL IGUAL O SUPERIOR A NUEVE, EN UNA ESCALA DE CERO A DIEZ, EN LAS CINCO EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO PREVIAS AL RECONOCIMIENTO DEL RANGO	ACREDITACIÓN DE QUE EN EL AÑO PREVIO Y EN EL AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL RANGO NO REGISTRÓ SANCIÓN O SUSPENSIÓN IGUAL O MAYOR A DIEZ DÍAS
1	GABRIEL IBARRA RÍOS	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA	IEEM	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019, INE/JGE35/2021, INE/JGE239/2022 e INE/JGE218/2023	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019, INE/JGE35/2021, INE/JGE239/2022 e INE/JGE218/2023	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019, INE/JGE35/2021, INE/JGE239/2022 e INE/JGE218/2023	REQUISITO POR CUMPLIR MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE UN MÓDULO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN VIGENTE	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019, INE/JGE35/2021, INE/JGE239/2022 e INE/JGE218/2023	ACREDITADO CON LOS ACUERDOS INE/JGE230/2018, INE/JGE220/2019, INE/JGE35/2021, INE/JGE239/2022 e INE/JGE218/2023